

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO.
DEMANDANTE : JOSE ROSEMBERG VILLAMIL RUSE.
DEMANDADO : DILMA RITA GONZALEZ GUZMAN.
RADICACION : 7600131030012019-00220-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

Como quiera que el tercero no vinculado al proceso, ha formulado en escrito anterior **INCIDENTE DE NULIDAD** dentro del proceso citado en la referencia. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 134 del Código General del Proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **28 DE MARZO DEL 2022**

Notificado por anotación en el estado No. **049**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario